



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto de Creación de la Institución 1505 del 26 de noviembre de 2002
Aprobación de Estudios Resolución 1795 de L. 06 de marzo de 2020 Asociando mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150



GUÍA DE APRENDIZAJE N°02

DOCENTE: JUAN MANUEL TIERRADENTRO PAIBA.	ÁREAS: CONSTITUCIÓN POLÍTICA	GRUPO: 703
E-mail del docente:	profejuan.93@hotmail.com	Celular docente, Juan Manuel: 3227879892
Correo Institucional	silvania.gigante@sedhuila.gov.co o reinsilvania@yahoo.es	Celular Institucional: 3162689116 - 3138113141

Nombre del estudiante:	
-------------------------------	--

Nombre de la Unidad de aprendizaje: Gobierno escolar.
Fecha de elaboración: 18 de febrero 2021
DBA o Lineamiento Curricular Constitución: Comprende la responsabilidad que tiene una sociedad democrática para evitar la violación de los derechos fundamentales de sus ciudadanos.
Contenidos de aprendizaje: Gobierno escolar:
Tiempo para el desarrollo de la actividad: Debes desarrollar cada actividad utilizando UNA HORA DE CADA MARTES DEL MES DE MARZO

Indicadores de desempeño Constitución Política: Conoce las características de la democracia escolar.

SALUDO Y MOTIVACIÓN: Apreciados estudiantes y Padres de Familia del grado 703, esperamos que la alegría y la salud de parte de nuestro Dios, acompañen sus vidas. El área de Constitución Política, trae para ustedes una guía donde desarrollarán las competencias de forma integral, durante el primer periodo estaremos trabajando sobre el gobierno escolar en general leer los conceptos y responder el cuestionario al final. Para ello, no olvide utilizar correctamente los protocolos de bioseguridad, con el fin de proteger su salud y la de sus seres queridos.
BIBLIOGRAFÍA:

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJO EN CASA:

- Busca en tu hogar un lugar con buena iluminación y ventilación, revisa que no haya humedad que pueda dañar tus útiles escolares.
- Pídele el favor a tu familia de mantener el mayor silencio posible para que puedas concentrarte en la lectura de la misma.
- Ubica tus útiles escolares en el lugar escogido y empieza a trabajar con mucha concentración.
- No olvides tener el celular a la mano para que llames o escribas mensajes a tu docente cuando encuentres una duda o dificultad.
- Pide ayuda a tus padres o familiares en las actividades que lo requieran.
- Cuando llesves 1 hora de trabajo continuo, realiza una pausa activa de 5 minutos, por ejemplo: estiramiento de piernas, de brazos, cabeza, toma agua, camina unos minutos o come algo.
- Ya terminado el trabajo, toma fotos claras del desarrollo de las actividades y envíalas al docente por el WhatsApp.
- Cuéntales a tus padres sobre las actividades escolares que desarrollaste hoy.

ACTIVIDAD N°1 - 2 Horas

Leer y escribir en el cuaderno el siguiente texto y contestar las preguntas al final.

“LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL COLEGIO: EL GOBIERNO ESTUDIANTIL”

¿QUÉ ES GOBIERNO ESCOLAR? El GOBIERNO ESCOLAR es un proyecto de Democracia que involucra a toda la comunidad educativa con el fin de orientar, dirigir y administrar el colegio y estructurar las bases sobre las que se mueven el ejercicio de la democracia.

¿POR QUE ES NECESARIO EL GOBIERNO ESCOLAR? el gobierno escolar es un proyecto de Democracia necesario para equilibrar el orden cotidiano del estudiantado pues lo convierte, en un agente activo y crítico forjador de costumbres ciudadanas y democráticas, además de darle la oportunidad que opine en su proceso de desarrollo estudiantil.

La elección del gobierno escolar es el espacio propicio para poner en práctica los valores democráticos fundamentales, que permitan desarrollar una convivencia pacífica y de participación, en donde los estudiantes son agentes activos en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Consecuente con la realización del Proyecto, los profesores del área de CIENCIAS SOCIALES son los encargados de desarrollar la democracia estudiantil al interior de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA. brindando las pautas organizativas de gobierno. La Ley General de la Educación en su artículo 142 establece:



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto de Creación de la Institución 1505 del 26 de noviembre de 2002
Aprobación de Estudios Resolución 1795 de L. 06 de marzo de 2020 Asociando mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150



Conformación del gobierno escolar. Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el consejo directivo, el consejo académico y el consejo estudiantil

¿QUIENES INTEGRAN EL GOBIERNO ESCOLAR? •

El Rector. • El Consejo Directivo. • El Consejo Académico. • El Consejo Estudiantil.

¿QUIÉN ES RECTOR? Es el representante del establecimiento educativo, quién promueve el mejoramiento de la calidad de la educación en la institución.

¿QUIÉN ELIGE AL RECTOR? Es elegido por el estado mediante concurso público.

¿QUÉ FUNCIONES CUMPLE? Debe acompañar todas las actividades pedagógicas y administrativas del colegio y contribuir para que cumpla con todas las normas reglamentarias. Así mismo, está encargado de ejecutar las decisiones del gobierno escolar.

¿QUÉ ES EL CONSEJO DIRECTIVO? Es la instancia directiva, de orientación académica y administrativa en la cual participan todos los integrantes de la comunidad educativa.

¿QUIÉNES LO INTEGRAN? El Rector, quien lo convoca y preside. Dos representantes de los docentes. Dos representantes de los padres de familia. Un representante de los estudiantes del último grado, diferente al que fue electo como Personero Escolar. Un representante de los ex-alumnos. Un representante del sector productivo o comercial de la zona en la cual está ubicado el colegio.

¿CUÁNDO SE ELIGE? Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Para ello, el Rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES? Las que facilitan el buen funcionamiento de la institución: • Tomar las decisiones académicas, disciplinarias y financieras que puedan beneficiar o solucionar problemas que afecten a la institución. • Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento.

¿QUÉ ES EL CONSEJO ACADEMICO? Es la instancia superior que participa en la orientación pedagógica de la institución.

¿QUIÉNES LO INTEGRAN? El Rector quien lo preside. Los directivos docentes. Un docente por cada área definida en el plan de estudios.

¿CUÁNDO SE ELIGE? La primera semana de inicio del año escolar. Los docentes son elegidos por los mismos profesores por medio de votación.

¿QUÉ FUNCION CUMPLE? Organizar el plan de estudios, orientar su ejecución y propiciar su continuo mejoramiento.

¿QUÉ ES EL CONSEJO DE ESTUDIANTES? Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza los derechos de los estudiantes y el continuo ejercicio de la participación por parte de los mismos.

¿QUIÉNES LO INTEGRAN? Un estudiante de cada uno de los grados que ofrece el colegio y el Personero

¿CÓMO SE ELIGE? El Consejo Directivo deberá convocar, en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, a todos los estudiantes, con el fin de que elijan, mediante votación secreta, a un representante.

¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES? Proteger los deberes y derechos de los estudiantes cuando se perciba que están siendo vulnerados dentro de la institución.

Actividad N° 2 – 1 Hora

Desarrollar las siguientes preguntas en el cuaderno de constitución política con la ayuda de la lectura anterior.

1. ¿Qué significa para usted Gobierno Escolar?
2. ¿Qué valores debe de tener un representante al Gobierno Estudiantil?
3. ¿Qué podemos hacer cuando un representante al Gobierno Estudiantil no cumple con su programa de gobierno?
4. ¿Por qué debemos elegir en forma responsable nuestro Gobierno Estudiantil?
5. ¿Qué semejanzas y que diferencias presenta la elección de Gobierno Estudiantil con la elección de gobierno en el país?
6. ¿Por qué es importante practicar la democracia en nuestra institución?



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVANIA / MUNICIPIO DE GIGANTE

Decreto de Creación de la Institución 1505 del 26 de noviembre de 2002
Aprobación de Estudios Resolución 1795 de L. 06 de marzo de 2020 Asociando mediante Nit. 813002490 – 4 DANE: 241306000150



Actividad N°3 - 1 Hora.

Relacione con una flecha la afirmación de la columna A con la entidad que le corresponde en la columna B.

Analiza los aspectos académicos y Administrativos del colegio.	Consejo Directivo
Participa en la orientación Pedagógica.	Consejo Estudiantil
Apoya y lleva a cabo las decisiones Del gobierno escolar.	Consejo Académico
Lo constituye los representantes de Los distintos grados elegidos por los Compañeros de clase	Rectoría

EVALUACIÓN ESCOLAR

CRITERIOS DE PRESENTACIÓN

- El desarrollo de esta guía deben realizarlo en el cuaderno correspondiente. (Constitución Política)
- Se tendrá en cuenta la fluidez de cada respuesta y la buena presentación de las mismas.
- Tomar fotos y enviarlas al WHATSAPP. Entregar las actividades desde el momento que se les entreguen hasta el **26 de marzo 2021**. Se recibe de lunes a viernes desde las 7am hasta las 6pm.
- El trabajo debe desarrollarse con la colaboración de los padres.
- Las actividades deben realizarse con lapicero de tinta negra, sólo títulos con color diferente, letra legible y hacer uso de las reglas ortográficas (**signos de puntuación, conectores, marcar las tildes en las palabras**).
- El trabajo debe estar totalmente limpio y ordenado y realizarse a mano.
- Deben enviar fotos o videos donde se observe el proceso de realización del trabajo con la colaboración de los padres.
- Deben enviar fotos claras donde se observe perfectamente cada una de las actividades del trabajo.

CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Los estudiantes que no cuentan con WhatsApp en su celular deben llevar el cuaderno con el desarrollo de la presente guía, en el tiempo estipulado, a la señora Mireya Perdomo, bibliotecaria de la institución, para que ella tome las fotos y videos y los envíe a la cada una de las docentes.

En la evaluación de esta guía se tendrá en cuenta lo siguiente: la nota será de 1 a 5 para todos los componentes de la evaluación.

80% Heteroevaluación:

- 40% de la nota si cumple con los criterios de presentación.
 - 40% de la nota si realiza correctamente el desarrollo de cada una de las actividades como se indica en la guía.
- 10% autoevaluación: esta nota la envía el estudiante al finalizar cada periodo académico teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS PARA AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN:

1. Desarrollo correcto de las guías.
2. Puntualidad y responsabilidad en la entrega del desarrollo de las guías.
3. Constante comunicación con cada una de las docentes para resolver dudas sobre las actividades de las guías.
4. Orden, limpieza y letra legible en el desarrollo de las guías.
5. Uso de reglas ortográficas y signos de puntuación y conectores en el desarrollo de las guías.

10% coevaluación: esta nota la da el estudiante y el docente teniendo en cuenta los criterios establecidos para coevaluación, las dos notas se suman y se dividen en 2 para obtener la nota definitiva de coevaluación.